



## HETEROGENEIDADES ESTRUCTURALES

Cuando se analiza la coyuntura en Paraguay, uno tiene que estar alerta a 360° así como arriba, abajo y a los costados del escenario concreto. Es decir, considerando la rosa de los vientos y todas las dimensiones del tiempo y del espacio. A igual que ciertos países en otras latitudes, el nuestro no es estándar y no solamente porque esté en “*vías de desarrollo*” o por ser latinoamericano.

**EXTREMA DIVERSIDAD DE PRODUCTIVIDADES.** No es estándar porque nuestra economía sufre de heterogeneidad estructural. Por ella debe entenderse la coexistencia de productividades distintas así como híbridas o entre-mezcladas, en segmentos poblacionales de edades históricas diferentes. Los extremos en esta desigualdad múltiple de cultura y/o estilos de vida y/o modos de producción son, por un lado, las etnias precolombinas, con tecnologías arcaicas, versus las empresas transnacionales con tecnologías de punta. Coexisten entre tales extremos la “*economía campesina koygua*” (en el sentido antropológico del término), con prevalencia pre-mercantil – parcialmente economía de subsistencia-, y la economía del capitalismo competitivo privado junto con economía de planificación centralizada o capitalismo estatal.

### **INCUMPLIMIENTO DE FORMALIZACIÓN TRADICIONAL...**

Tampoco está formalizada en un 100%, en el sentido tradicional de la formalización: cumplir con las normas vigentes, verbi gratia, en términos de inscripción en la Subsecretaría de Estado de Tributación y en la Dirección General de Aduanas, para el caso, este último, en que la persona realice operaciones de comercio exterior (exportación e importación de bienes y servicios). Así mismo, deberá estar inscripta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el caso de que las haga. De igual manera, también debe inscribir a sus empleados y/o obreros en el Ministerio del Trabajo y en el Instituto de Previsión Social así como estar con la Patente Comercial al día en el Municipio correspondiente. Estos son tan sólo algunos ejemplos, de entre los más importantes, de lo que debe entenderse por formalización tradicional.

**... Y NO TRADICIONAL.** Hay nuevas formas de formalización no tradicional, en especial con los proyectos de ley, que están siendo estudiados hoy en día, a ser presentados o ya en poder del Congreso Nacional, en proceso de sanción. Entre tales nuevas, futuras normas pueden citarse:

1. Proyecto de ley para combatir el lavado de dinero y el crimen organizado.
2. Proyecto de ley para el Sistema Nacional de Jubilaciones y Pensiones.
3. Proyecto de ley de reforma tributaria.

**ANÁLISIS FRÁGIL.** Si no se hacen estas aclaraciones, obviamente el resultado del análisis de coyuntura será deficitario, no integrando tales productividades disímiles, así como incompleto y por ende distorsionante en



Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin  
Villa Morra – Asuncion – Paraguay  
[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py) / [rrs@rsa.com.py](mailto:rrs@rsa.com.py) / @ricardosilvero  
Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

sus conclusiones, ya sea con efecto deliberado o involuntario. Los profesionales compatriotas, que nacieron y crecieron en esta tierra, deberían ser conscientes de ello. Y si tuvieron la suerte de estudiar o haberse especializado en el exterior, sería lamentable que regresen pretendiendo hacer valer, en Paraguay, estructuras económicas-sociales-ambientales válidas para países industriales de economía de mercado, pero no para nuestro país.

**INFORMALIDAD LABORAL E INSEGURIDAD SOCIAL.** Otro ejemplo clásico de disfuncionalidades estructurales se manifiesta también en el mercado del trabajo y en la seguridad social. La inmensa mayoría de nuestros trabajadores, como lo confirma nuevamente en una publicación reciente el Banco Mundial, está empleada sólo informalmente o realiza tareas a destajo en esas condiciones, es decir sin contrataciones formales y sin trabajo estable así como con remuneraciones que mayoritariamente se hallan por debajo de los mínimos legales. Por otro lado, sólo alrededor del 20% de los trabajadores con empleo estable tiene seguro de enfermedad y de jubilación. Hay varios tipos de seguros que ni siquiera existen en nuestro país. Y la protección social, en su sentido amplio, también es inexistente en la práctica para la inmensa mayoría de los trabajadores.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**  
Asunción, 27 de febrero 2019